

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (“**BBVA**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se comunica la ejecución parcial del acuerdo de reducción de capital adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 18 de marzo de 2022, en el punto séptimo de su orden del día, mediante la reducción del capital social de BBVA en un importe nominal de 137.797.167,90 euros, y la consiguiente amortización de 281.218.710 acciones propias de 0,49 euros de valor nominal cada una mantenidas por la Sociedad en autocartera.

Las acciones propias objeto de la amortización han sido adquiridas derivativamente por la Sociedad en ejecución del primer tramo del programa marco de recompra de acciones propias, que fue objeto de la comunicación de información privilegiada de fecha 29 de octubre de 2021 (número de registro 1.127) y cuya finalización se comunicó por parte de BBVA como otra información relevante el 3 de marzo de 2022 (número de registro 14.816).

Tras la amortización efectiva de las 281.218.710 acciones propias por un importe nominal de 137.797.167,90 euros, el capital social de BBVA quedará fijado en la cantidad de 3.129.467.256,30 euros, representado por 6.386.667.870 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una.

Esta reducción de capital no entraña la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas, y se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de la reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se comunica que BBVA solicitará la exclusión de negociación de las acciones amortizadas en las correspondientes Bolsas de Valores y la cancelación de las acciones amortizadas en los registros contables de “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.” (Sociedad Unipersonal) (IBERCLEAR).

Madrid, 15 de junio de 2022